REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, Cuatro (04) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación. **204004089001-2023-00296**

Referencia. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demandante. HERWIN GARZON FORERO LASS COMERZIALIZADORA

Visto el informe secretarial que antecede y la petición elevada por las partes en la que piden se suspenda el proceso por 9 meses, por haber realizado un contrato de transacción, el cual adjuntan a su solicitud, este despacho observa que dicha solicitud se ajusta a los lineamientos del artículo 161 del Código General del Proceso, el cual consagra expresa y taxativamente las causales para que se decrete la suspensión del proceso, encontrándose dentro de ellas la señalada en el numeral 2° que dice "Cuando las partes la pidan de común acuerdo, por tiempo determinado. La presentación verbal o escrita de la solicitud suspende inmediatamente el proceso, salvo que las partes hayan convenido otra cosa." Así las cosas, encuentra el despacho ajustada a derecho la solicitud en mención, por lo que procederá a suspender el proceso por el termino de 9 meses, contados a partir de la publicación de la presente providencia por estado, en los términos y para los efectos enunciados en el contrato de transacción antes citado.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado se,

RESUELVE

PRIMERO: Decrétese la suspensión planteada por las partes por el termino de 9 meses, contados a partir de la publicación de la presente providencia por estado hasta el día tres (03) de junio de 2024.

SEGUNDO: Decretase el levantamiento de medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, oficiese a quien corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE Juez Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA
DE IBIRICO Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes por
anotación en el ESTADO No__72__

Hoy _05/10/2023___Hora 8:A.M.

YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO